

INFORME SECRETARIAL. JUNIO 20 /2023.

A despacho para agregar oficio de la Gobernación de Caldas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.170014003003-2023-00320-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

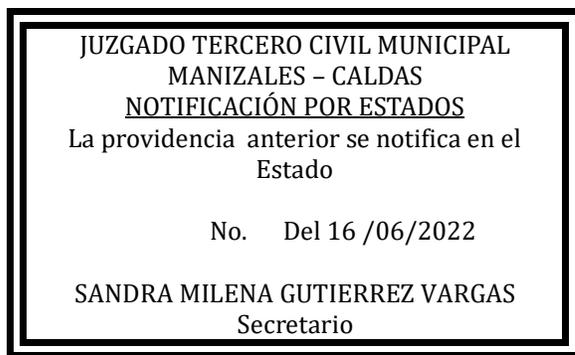
Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por Angelica Soto Granada en contra de NIDIA CRISTINA GONZALEZ LOPEZ el oficio procedente de la Gobernación de Caldas, donde informa la improcedencia de la medida decretada, toda vez que se encuentra embargada por otro despacho judicial.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marín'.

VALENTINA JARAMILLO MARÍN

J U E Z



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ef095e8b1687cf6c93416885e0ee12c44c1b22c3b8347128bbf0c4d8a19ec5**

Documento generado en 20/06/2023 01:56:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>